

Aprueba Permanente exhortar a los 72 ayuntamientos y MP

Escrito por comunicado

Jueves 14 de Julio de 2022 08:42



Hermosillo, Son., julio 14 de 2022.- La Diputación Permanente resolvió exhortar a los 72 ayuntamientos y a los agentes del Ministerio Público, para que apliquen las disposiciones en materia de prevención y protección animal previstas en la Ley de protección a los animales para el Estado de Sonora y en el Código Penal del Estado de Sonora, a efecto de que se substancien los procedimientos administrativos e integren carpetas de investigación, respectivamente.

La diputada Brenda Lizeth Córdova Búzani, secretaria de la mesa directiva, presentó la iniciativa con punto de Acuerdo, en la que planteó que se dote de validez y vigencia al marco normativo actual en materia de protección y maltrato animal, para que con la debida aplicación de las sanciones respectivas, se desincentiven las malas prácticas y se promueva una cultura de respeto hacia los animales y todos los seres vivos, en aras de construir sociedades más empáticas, sanas y seguras para todas y todos los sonorenses.

Aprueba Permanente exhortar a los 72 ayuntamientos y MP

Escrito por comunicado

Jueves 14 de Julio de 2022 08:42

Agregó que el marco normativo vigente en materia de protección y maltrato animal constituyó un gran avance que no debe ser desestimado y como ejemplo mencionó la creación de la Agencia del Ministerio Público especializada en delitos de abigeato y en contra de los animales por actos de maltrato o crueldad, con la cual la Fiscalía General de Justicia del Estado da seguimiento a esta problemática en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

“Sin embargo, es importante promover acciones para que este modelo se replique en otros municipios del Estado, con el apoyo de los diversos ayuntamientos y las diversas agencias del Ministerio Público que, aunque no se encuentren especializadas, puedan abrir las carpetas de investigación correspondientes”, expresó.

La diputada Córdova Búzani sostuvo que el Acuerdo que hoy presenta ante la mesa directiva de la Diputación Permanente se justifica a pesar de los grandes avances, pues los esfuerzos todavía no han sido suficientes para frenar el maltrato del cual son víctimas los animales, ya que no se le ha dado la relevancia que requieren los procesos administrativos y penales susceptibles de substanciarse ante este tipo de casos.

No es factible, en nuestra realidad actual, que la sociedad trate a seres sintientes como si fueran objetos que han sido creados únicamente para uso o beneficio, dijo, pues al cosificarlos solo se desnaturaliza su existencia para ahorrarse el sentimiento de culpa y evitar cuestionarse la moralidad de la relación con dichos seres vivos.

“En este contexto, es nuestra labor como legisladores cuestionar a las autoridades para que ejerzan debidamente sus atribuciones en esta materia, pues este Congreso aprueba ordenamientos legales que deben ser eficaces y aplicables para poder atender y regular la conducta humana, pues es precisamente mediante la imposición de reglas y de la creación de órganos e instituciones que velan por su cumplimiento y aplicación, que se configura el Estado de Derecho”, aseveró la legisladora.

En esta sesión ordinaria, la diputada Natalia Rivera Grijalva, presidenta de la Diputación Permanente, informó que al punto cuatro del orden del día, relativo a la declaratoria de la Mesa Directiva para dar a conocer la conformación del nuevo grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario del Congreso del Estado, se le dará debido cumplimiento en una próxima sesión del Pleno, la cual será convocada oportunamente, en atención a lo que establece el Artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Aprueba Permanente exhortar a los 72 ayuntamientos y MP

Escrito por comunicado

Jueves 14 de Julio de 2022 08:42

La siguiente sesión ordinaria de la Diputación Permanente se citó para el jueves 4 de agosto, a las 11:00 horas.